



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Servicio de Publicación en Prensa escrita Plurianual

DICTAMEN TECNICO SG N°01/2024

Lugar: Asunción, 04 de septiembre de 2024
UOC Convocante: 1253 UOC – Consejo de la Magistratura
Unidad o área requirente: Secretaria General
Funcionario o técnico responsable: Abg. Cecilia Martínez
Dependencia y cargo que desempeña: Secretaria General.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las especificaciones técnicas se realizaron en base a la necesidad de poder cumplir con lo que establece la Ley N° 296/94 "Que Organiza El Funcionamiento Del Consejo De La Magistratura", en el Art. 34° ... el edicto deberá publicarse por 5 (cinco) días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional. Para cumplir con los objetivos misionales de la institución.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

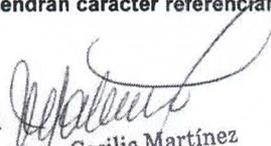
No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

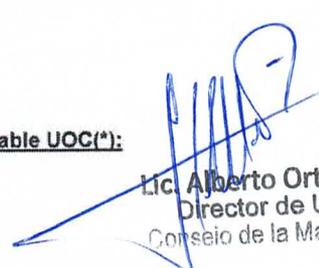
Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura